

Informe Analítico Evaluatorio

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimientos de Entidades Federativas

SEGUNDO TRIMESTRE 2012

(Análisis Interno)

Dirección General de Planeación y Evaluación

Departamento de Evaluación

DICIEMBRE 2012



✓ Introducción	4
✓ Marco Estratégico	5
✓ Lineamientos Operativos	6
✓ Tipos de Proyectos	7
✓ Inversión Estatal Presupuestada 2011	8
✓ Comparativo inversión Presupuestada 2010-2011	9
✓ Inversión por Tipo de Fondo	10
✓ Otras Aportaciones	11
✓ Distribución de la Inversión	12
✓ Inversión Aprobada y Ejercida	13
✓ Avance Físico-Financiero por Dependencia	14
✓ Avance Físico-Financiero por Programa	15
✓ Estatus de Obras y/o Acciones	16
✓ Tipos de Obras	17
✓ Resultados de la Ley de Coordinación Fiscal	19
✓ Modalidad de Ejecución	20

✓ Avances PED 2005-2011	21
✓ Inversión Aprobada por Región Económica	23
✓ Inversión Aprobada por Grado de Marginación y Rezago Social	24
✓ Índice de Rezago Social	25
✓ Construcción índice de rezago social	26
✓ Índice Grado de Marginación	27
✓ Esquema conceptual del grado de marginación	28
✓ Impacto sobre rezagos	29
✓ Inversión Per Cápita	31
✓ Inversión aprobada por Programa Presupuestal	32
✓ Presupuesto Basado en Resultados	33
✓ Matriz de Indicadores de Resultados	34
✓ Índice de logro Operativo	35
✓ Indicadores FAFEF	36
✓ Conclusiones	38
✓ Anexos Estadísticos	43
✓ Glosario de Términos	48

La Guía de Operación para el Ejercicio Fiscal 2012 del Ramo 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios», para el **Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** determina, que en La Dirección General de Planeación y Evaluación, en el área de Evaluación, se elabore el Informe Analítico Evaluatorio correspondiente al primer semestre de 2012.

Con el propósito de cumplir con dicha guía se elaboró el presente documento, el cual comprende la información: Análisis de la Inversión Aprobada, Análisis de Metas Alcanzadas (avances físicos y financieros), complementándose con otra información.

Es oportuno puntualizar que la información se realizó fundamentalmente de los reportes que se generan en el interior de la SPPP, completándola con los reportes que entregan las instancias ejecutoras.

Lineamientos Guía de Operación

Las Secretarías de Hacienda, la Contraloría General y la Secretaría de Administración en uso de las facultades que les otorgan los Artículos 33, 37 y 41 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como el 1 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, tomando en consideración que una de sus atribuciones es elaborar conjuntamente la normatividad requerida para regular el ejercicio de los ingresos y egresos del Estado, así como vigilar que se cumplan las normas relativas a la Planeación, Presupuestación y Administración de Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Gobierno del Estado.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto en uso de las facultades que le otorga el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y 12 Fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; y tomando en consideración que una de sus atribuciones consiste en ejercer la rectoría del Estado en materia de Planeación del Desarrollo Integral de la Entidad; tienen a bien emitir la **Guía de Operación 2012 para: EL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Se sustenta en 4 estrategias fundamentales que habrán de impulsarse simultáneamente para lograr influir con eficacia en los factores que determinan la marginación y la exclusión social.

1. Promover la integridad de dicha política mediante la suma de esfuerzos institucionales y de la sociedad.
2. Fortalecer el proceso de descentralización a través de la ampliación de las capacidades del Estado y Municipios.
3. Promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social.
4. Orientar la atención y recursos institucionales de manera prioritaria a las regiones del Estado que presentan las más agudas condiciones de rezago social.

La Guía establece que para alcanzar una mayor eficiencia e impacto de los recursos y acciones del Ramo General 33, es necesario orientarlos estrictamente a atender necesidades básicas de los grupos marginados.

Es por ello, que el presente documento se fundamenta en la última política arriba mencionada.



DIRECCIONALIDAD DE RECURSOS

ARTÍCULO 47 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

I.- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola y hasta el 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

II.- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Así mismo podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III.- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas de los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV.- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

DIRECCIONALIDAD DE RECURSOS

ARTÍCULO 47 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

V.- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI.- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII.- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII.- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobadas por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior;

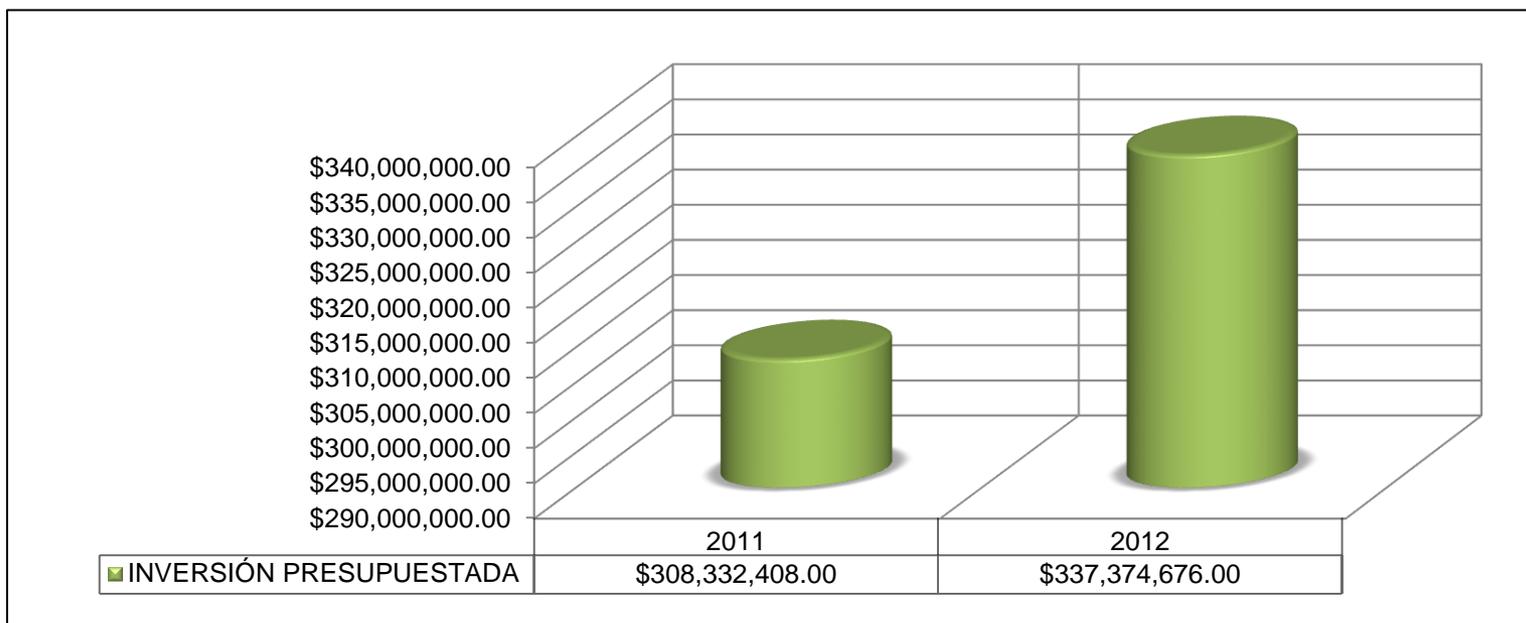
IX.- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos o privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Las obras y/o acciones deberán ser ejecutadas preferentemente por **CONTRATO**, con la finalidad de que se garantice la calidad de ejecución de las mismas, el cumplimiento de las metas aprobadas

ARTICULO 3º.- Las inversiones públicas que se sujetarán a esta ley, serán aquellas que por su importancia estratégica, e impacto económico y social... y el monto de su ejecución, sea superior a cien mil salarios mínimos vigentes en el estado.

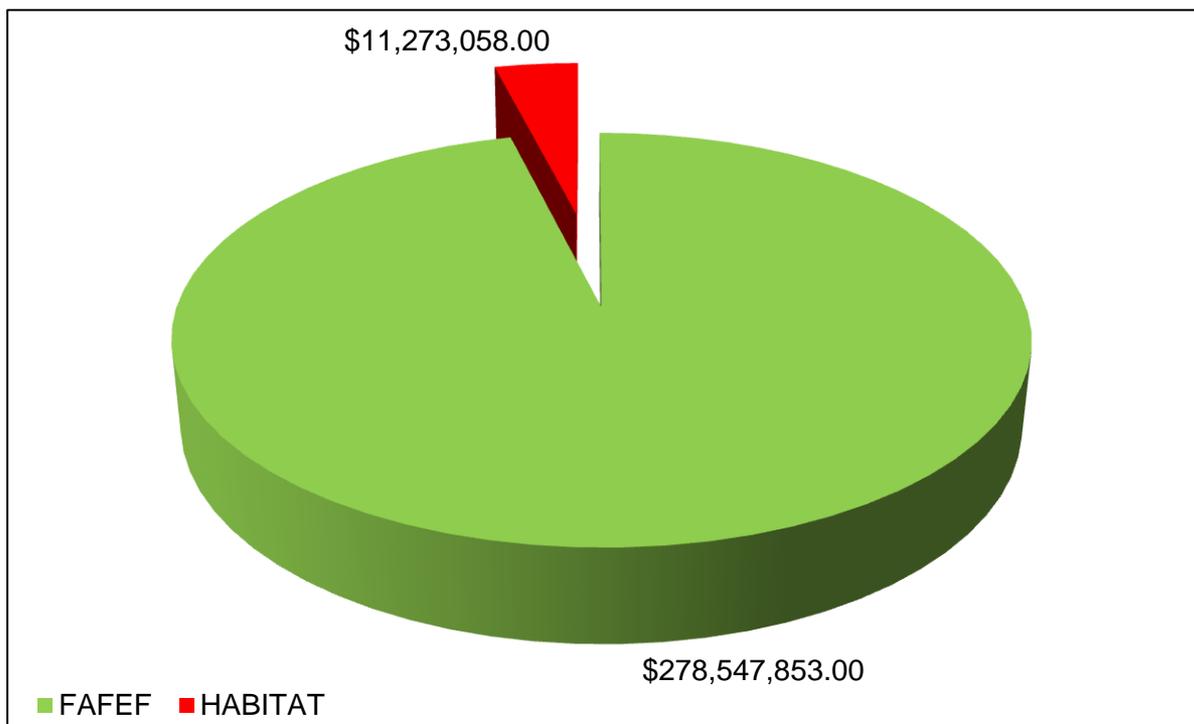
✓ De acuerdo al periódico oficial, por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados la distribución y calendarización para la ministración de los recursos; durante el Ejercicio Fiscal 2012 correspondientes al Ramo 33 Fondo VIII, la inversión **Presupuestada** fue de **\$ 337'374,676** pesos.



FUENTE: Periódico Oficial Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismo Descentralizados, la distribución y Calendarización para la ministración de los recursos durante el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012 de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

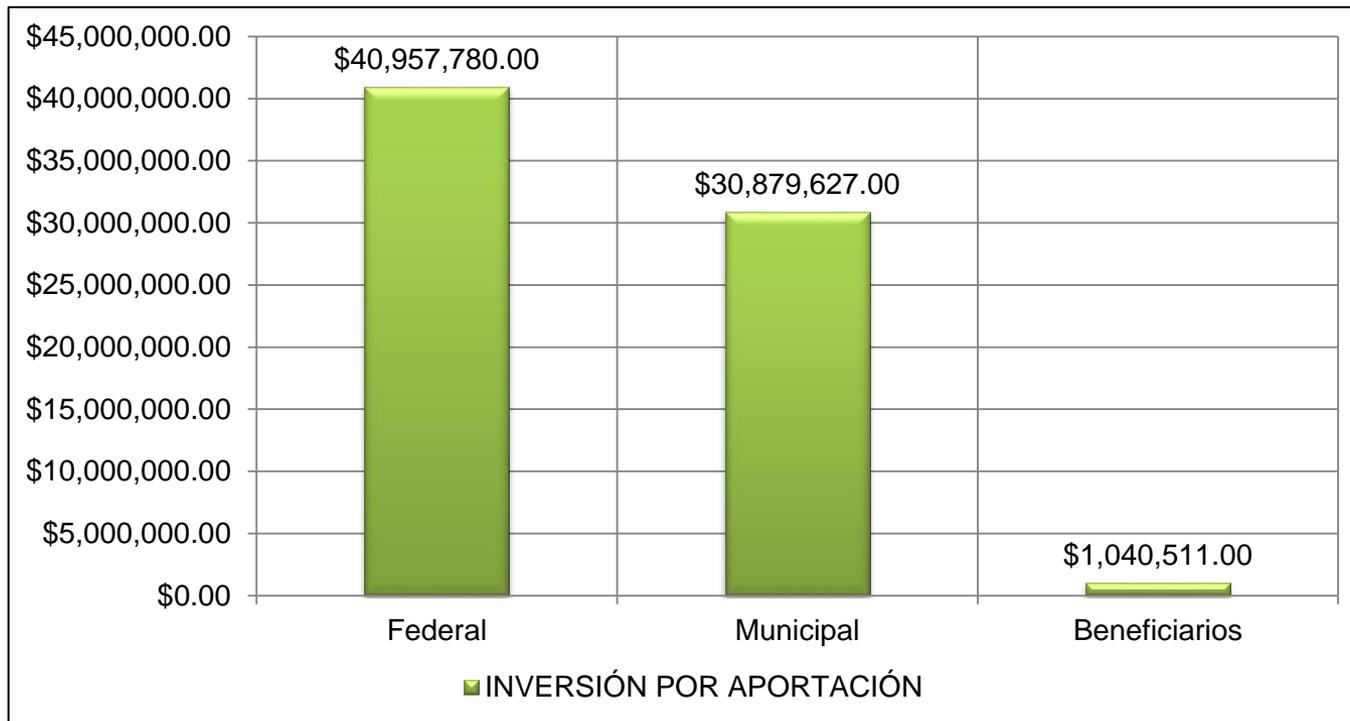
✓ Con las cantidades expuestas, se observa que para el presente ejercicio fiscal se incrementó la inversión en un 9%, con relación al pasado año fiscal.

- ✓ Los recursos aprobados del FAFEF al segundo trimestre fueron de **\$ 289'820,911** pesos, 96% los ejecutan dependencias y el 4% ayuntamientos a través del programa HABITAT.
- ✓ Cabe mencionar, que se aprobaron recursos de otras participaciones tales como: Federal, Municipal y de los Beneficiarios.
- ✓ De acuerdo a la información proporcionada por las instancias ejecutoras, al cerrar el semestre se ejecutarán 112 obras y/o acciones.



FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ Como se ya se mencionó anteriormente los recursos aprobados al final del segundo trimestre fueron como sigue:



FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ A estas cantidades se le suman los **\$ 289'820,911** pesos de aportación estatal, se tiene que para el periodo enero-junio la inversión total aprobada fue de **\$ 362'698,829** pesos.

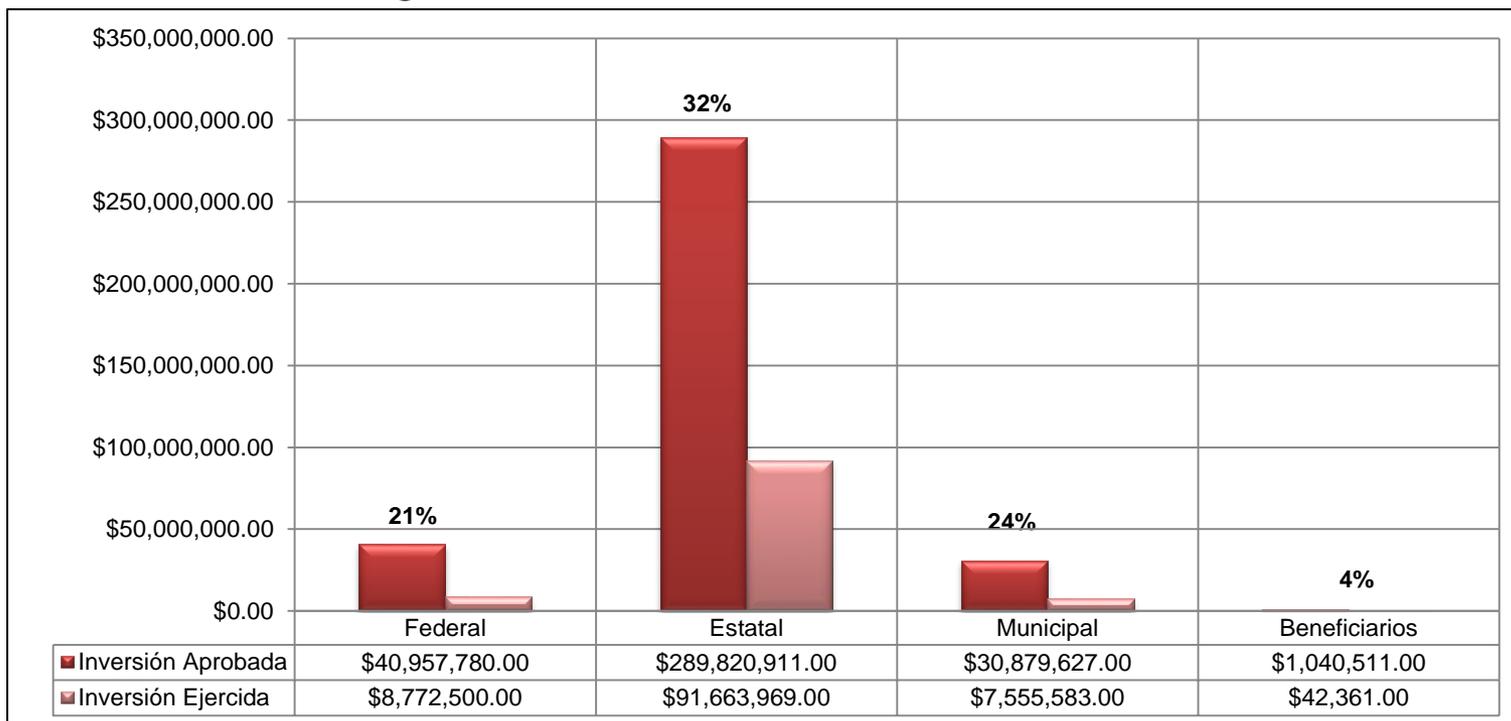
✓ Tomando en cuenta el total de los recursos aprobados, se observó que el 77% se aprobaron a dependencias y el 23% a los ayuntamientos.

DEPENDENCIA EJECUTORA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA 2012				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
CEA	\$5,812,868.00	\$0.00	\$5,812,868.00	\$0.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA	\$5,105,173.00	\$2,392,122.00	\$789,000.00	\$1,924,051.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA	\$10,934,027.00	\$5,466,975.00	\$1,113,390.00	\$3,313,151.00	\$1,040,511.00
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO	\$4,356,836.00	\$2,069,089.00	\$625,742.00	\$1,662,005.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA	\$6,248,588.00	\$2,564,754.00	\$797,677.00	\$2,886,157.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA	\$7,537,332.00	\$3,768,666.00	\$957,000.00	\$2,811,666.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	\$29,966,842.00	\$14,696,633.00	\$4,423,741.00	\$10,846,468.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	\$13,594,788.00	\$6,797,394.00	\$1,748,508.00	\$5,048,886.00	\$0.00
H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO	\$6,407,390.00	\$3,202,147.00	\$818,000.00	\$2,387,243.00	\$0.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$223,734,985.00	\$0.00	\$223,734,985.00	\$0.00	\$0.00
SEDER	\$49,000,000.00	\$0.00	\$49,000,000.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$362,698,829.00	\$40,957,780.00	\$289,820,911.00	\$30,879,627.00	\$1,040,511.00

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ El avance financiero de la ministración de los recursos del FAFEF 2012 (\$ 337'374,676) al mes de junio fue del **86%**, es decir, se ejercieron **\$ 289'820,911** pesos.

✓ Por lo que respecta, al avance financiero por aportación los resultados alcanzados fueron los siguientes:



FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO POR DEPENDENCIA EJECUTORA

✓ Los siguientes resultados son tomados del reporte trimestral que remite cada una de las instancias ejecutoras al cerrar el segundo trimestre, el avance logrado tanto físico como financiero fue del **30%** y **23%** respectivamente.

DEPENDENCIA EJECUTORA	INVERSIÓN APROBADA	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %
CEA	\$5,812,868.00	\$5,812,868.00	100%	100%
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA	\$5,105,173.00	\$2,279,628.00	45%	46%
H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA	\$10,934,027.00	\$3,048,037.00	28%	7%
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO	\$4,356,836.00	\$1,223,000.00	28%	24%
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA	\$6,248,588.00	\$3,457,004.00	55%	43%
H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA	\$7,537,332.00	\$996,000.00	13%	13%
H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	\$29,966,842.00	\$0.00	0%	9%
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	\$13,594,788.00	\$7,272,367.00	53%	43%
H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO	\$6,407,390.00	\$0.00	0%	10%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$223,734,985.00	\$34,945,517.00	16%	5%
SEDER	\$49,000,000.00	\$49,000,000.00	100%	100%
TOTAL	\$362,698,829.00	\$108,034,421.00	30%	23%

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR PROGRAMA

✓ La siguiente información es con el propósito de dar a conocer la situación físico-financiera por programa, resultados que confirman lo alcanzado y presentado por dependencia.

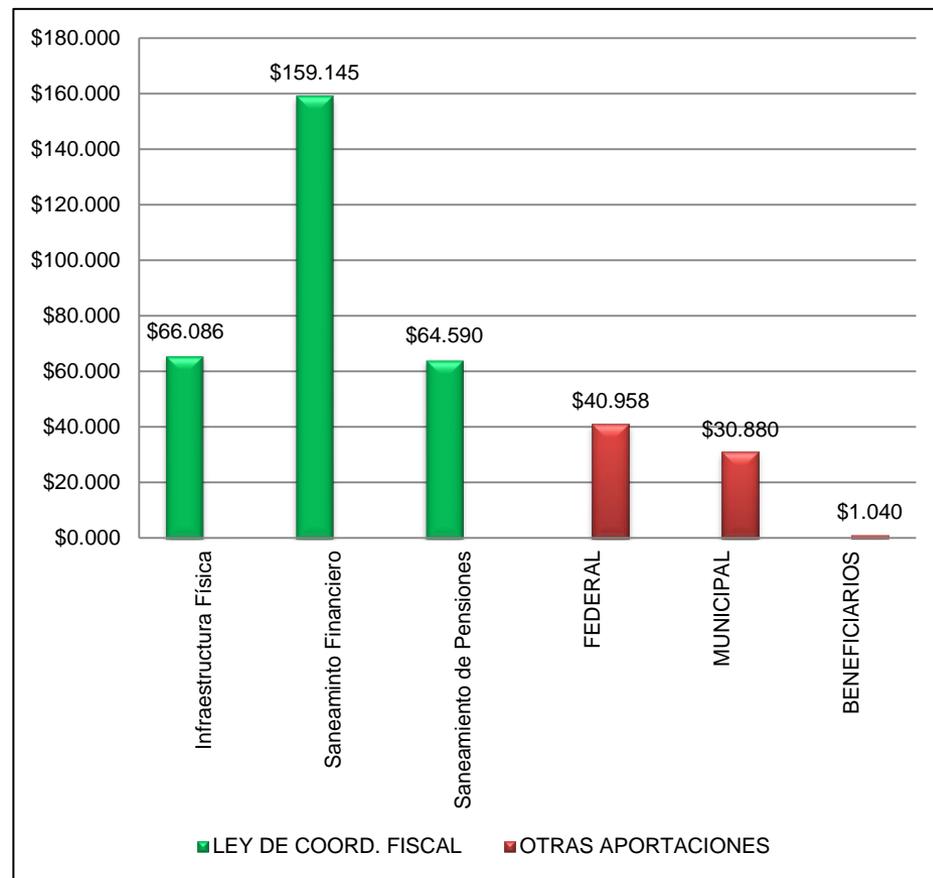
PROGRAMA	INVERSIÓN APROBADA	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %
SE URBANIZACIÓN	\$8,558,640.00	\$6,732,868.00	79%	76%
DN A SISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$223,734,985.00	\$34,945,517.00	16%	5%
IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	\$79,039,643.00	\$17,013,031.00	22%	22%
S1 SANEAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	\$2,365,561.00	\$343,005.00	14%	15%
TG DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (PEQUEÑA IRRIGACIÓN)	\$49,000,000.00	\$49,000,000.00	100%	100%
TOTAL	\$362,698,829.00	\$108,034,421.00	30%	23%

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓ De las reglas especificadas en el Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se observó que los recursos aprobados del FAFEF, se direccionaron de acuerdo a lo señalado en dicha la Ley, quedando de la siguiente manera:

- ✓ I.- Infraestructura Física se aplicó el 23%
- ✓ II.- Saneamiento Financiero se destinó el 55%
- ✓ III.- Saneamiento de Pensiones se aprobó el 22%

✓ El complemento de la inversión, como se recordará esta compuesto por los recursos: Federal, Municipal y de los Beneficiarios.

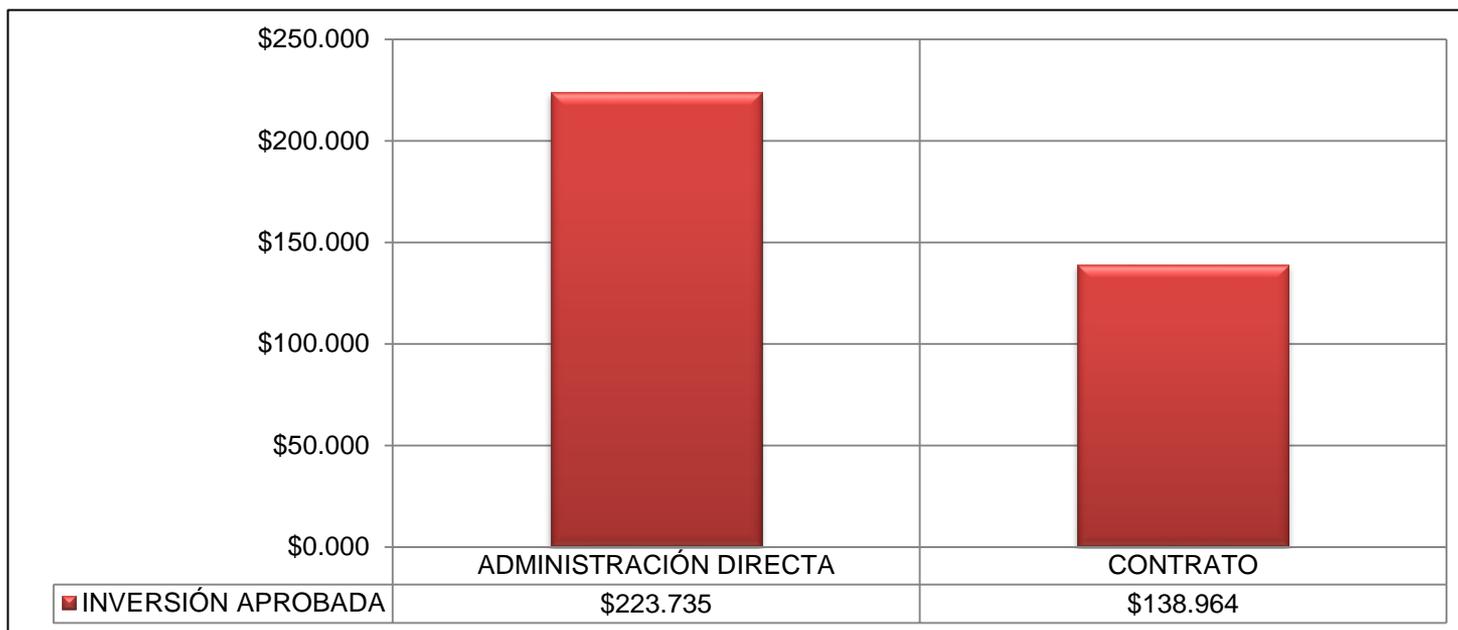


FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal última reforma DOF 12-12-2011. Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓La Guía de operación considera, que las obras y/o acciones deberán ejecutarse preferentemente por **CONTRATO**, con el propósito de garantizar la calidad de ejecución, así como, el cumplimiento de las metas programadas.

✓De acuerdo a la información obtenida, se esta cumpliendo con el precepto señalado por dicha guía, **3** acciones se ejecutaran, a través de la modalidad **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, y **109** obras bajo la modalidad de **CONTRATO**.



FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓ De la información conseguida, se observó que de las 112 obras aprobadas, 5 excedieron los 100 mil s.m. vigentes en el Estado de Nayarit (\$5'908,000) como lo establece la Ley de Inversión Pública en el Estado.

✓ La inversión aplicada a estas fue del 94%. El resto, que equivale al 6% se distribuyó en 107 obras.

OBRA	PED 2012-2017				INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012
	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGÍA	LÍNEA DE ACCIÓN	
PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO (2006, 2007, 2010, Y 2011) FAFEF 2010 (CAPITAL)	GOBERNABILIDAD	APLICAR UN MODELO DE REINGENIERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EFICIENTAR, TRANSPARENTAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$130,899,011.00
PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO FAFEF 2010 (INTERESES)				IMPULSO A NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO-PRIVADO CON MANEJO RESPONSABLE, (ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADA, CONCESIONES)	\$28,245,974.00
APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES					\$64,590,000.00
APORTACIÓN AL CONVENIO DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO (COMPLEMENTO)	DESARROLLO INTEGRAL	PROPICIAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA AUMENTAR LOS INGRESOS MONETARIOS Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO QUE PERMITA GENERAR UN NUEVO MODELO PARA EL DESARROLLO RURAL QUE MEJORE LA RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	IMPULSAR Y FORTALECER LAS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO COMO SON SOCIEDADES Y GRUPOS PRODUCTIVOS PARA QUE MEJOREN EN SUS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS	\$6,000,000.00
APORTACIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y COMPONENTE, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN DE DISTRITO DE RIEGO (COMPLEMENTO)				\$42,475,500.00	
TOTAL					\$272,210,485.00

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.



- ✓ Recordando que el total de obras y/o acciones aprobadas al mes de junio fue de 112, el 5% se terminaron, el 84% están en proceso y el 11% no se iniciaron.
- ✓ La información por dependencia ejecutora es la siguiente:

DEPENDENCIA EJECUTORA	ESTATUS DE OBRAS		
	TERMINADAS	INICIADAS	NO INICIADAS
CEA	1	0	0
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA	2	5	2
H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA	0	25	0
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO	0	3	0
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA	3	4	0
H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA	0	8	0
H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	0	32	5
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	0	10	0
H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO	0	6	0
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	1	2
SEDER	0	0	3
TOTAL	6	94	12

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ La siguiente información se elaboró con el propósito de alinear los programas al PED 2011-2017 los cuales, son ejecutados con recursos del FAFEF.

TEMAS	PED 2011-2017				PROGRAMA	INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		
Compromiso con el Desarrollo Sustentable (Agua y Saneamiento)	DESARROLLO INTEGRAL	Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atienda la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento	Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente	Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de agua	SE Urbanización	\$5,812,868.00
					IS Infraestructura Social Básica	\$3,988,575.00
					S1 Saneamiento del entorno urbano	\$236,556.00
Compromiso con el Desarrollo Sustentable (Sustentabilidad Ambiental)		Propiciar el Ordenamiento Territorial que permita el desarrollo urbano y del uso del suelo del territorio	Inducir el Desarrollo Urbano en el estado para evitar el crecimiento anárquico de su localidades	Mejorar el espacio urbano complementando su infraestructura	IS Infraestructura Social Básica	\$5,556,524.00
Crecimiento Económico Sectorial y Regional (Campo y Pesca)	Propiciar el incremento sostenido de la productividad y competitividad de las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, acuícolas y pesqueras para aumentar los ingresos monetarios y elevar la calidad de vida	Implementar un programa estratégico que permita generar un nuevo modelo para el desarrollo rural que mejore la rentabilidad de las actividades productivas	Lograr el desarrollo regional de nayarit mediante proyectos y actividades detonantes y multiplicadores del desarrollo	TG Desarrollo de Áreas de Riego (Pequeña Irrigación)	\$49,000,000.00	
Infraestructura para el Desarrollo	Impulsar la modernización y ampliación de infraestructura carretera en el estado para contar con un sistema seguro y eficaz que garantice la fluidez en la interconexión con otras entidades y la intercomunicación con los municipios	Ampliar y modernizar la red carretera estatal para eficientar la conectividad y articular las regiones del estado	Impulsar la construcción de libramientos carreteros y accesos a las principales localidades para mejorar la conexión los centros urbanos	SE Urbanización	\$274,577.00	
SUBTOTAL						\$64,869,100.00

FUENTE: PED 2011-2017, SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social., Departamento de Programación.

✓ Es importante comentar, que la inversión corresponde específicamente al FAFEF, sin tomar en cuenta la aportación federal, estatal, municipal y de los beneficiarios, que en conjunto suman una inversión de \$ **72'877,918** pesos. De acuerdo a la clasificación de cada programa por tema, se observó que se apoyaron 7 de un total de 39.

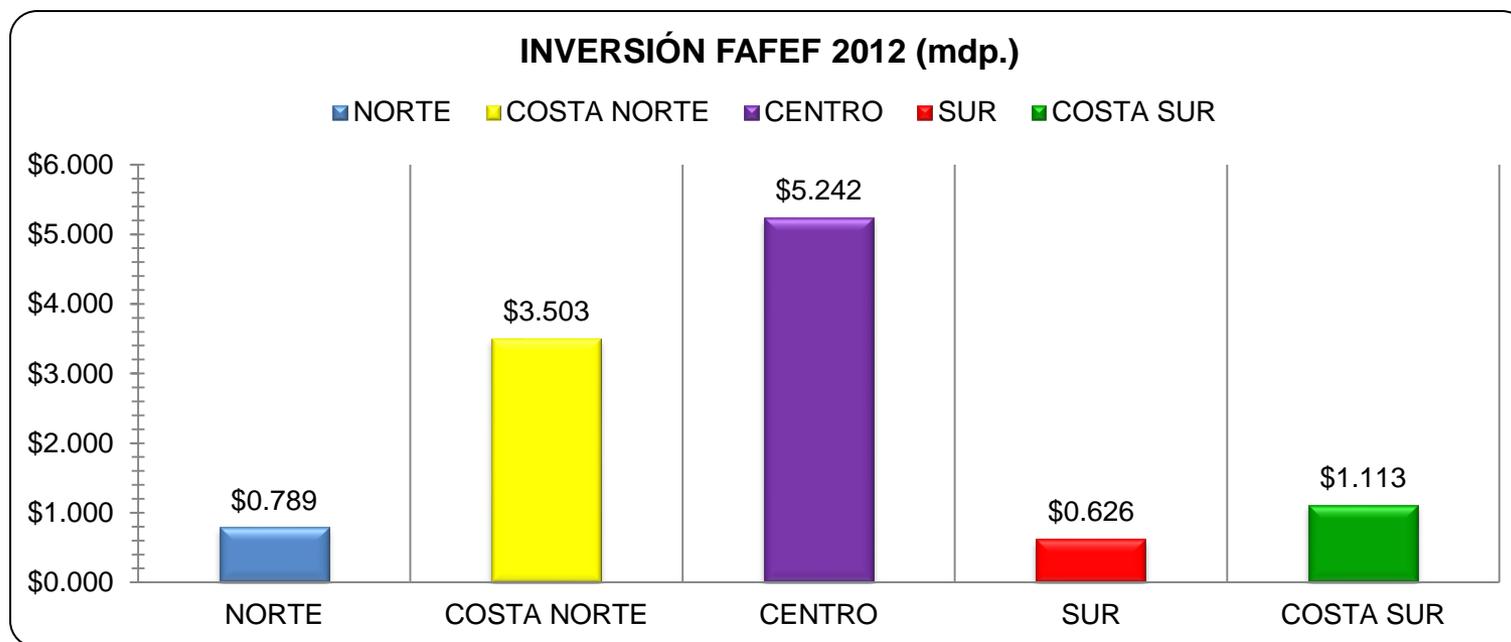
TEMAS	PED 2011-2017					INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	
Modelo de Gestión Pública y Transparencia	GOBERNABILIDAD	Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos	Implementar un programa de modernización de la administración pública estatal	Implementación de un esquema de refinanciamiento de la deuda pública	DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	\$223,734,985.00
Población Vulnerable	CALIDAD DE VIDA	Contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos vulnerables atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social	Establecer acciones para la atención de la población vulnerable del Estado de Nayarit	Promover programas de atención integral a personas con discapacidad	IS Infraestructura Social Básica	\$47,193.00
Vivienda de Calidad (Servicios a la Vivienda)		Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población nayarita	Ampliar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad	Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	IS Infraestructura Social Básica	\$1,169,633.00
SUBTOTAL						\$224,951,811.00
TOTAL						\$289,820,911.00

FUENTE: PED 2011-2017. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

INVERSIÓN APROBADA POR REGIÓN ECONÓMICA

✓ De la inversión aprobada al FAFEF, se beneficiaron 8 municipios que una vez catalogados por región económica, la inversión quedó de la siguiente manera: **Región Norte 7.00%**, **Región Costa Norte 31.07%**, **Región Centro 46.50%**, **Región Sur 5.55%**, **Región Costa Sur 31.07%**, advirtiéndose que la **Región Sierra** hasta el cierre del Trimestre no se destinó recurso..

✓ Cabe recordar, que le 96% (278.548 mdp.) de los recursos aprobados se direccionaron a las dependencias de la CEA, *SAF y la SEDER.



FUENTE: PED 2011-2017. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

*SAF: Secretaría de Administración y Finanzas.

- ✓ Este, es una medida que agrega en un solo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar.
- ✓ No se trata de una medición de pobreza ya que no incluye los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (estas variables no están explícitas en los Censo de Población) que señala la Ley General de Desarrollo Social.

CONSTRUCCIÓN ÍNDICE DE REZAGO

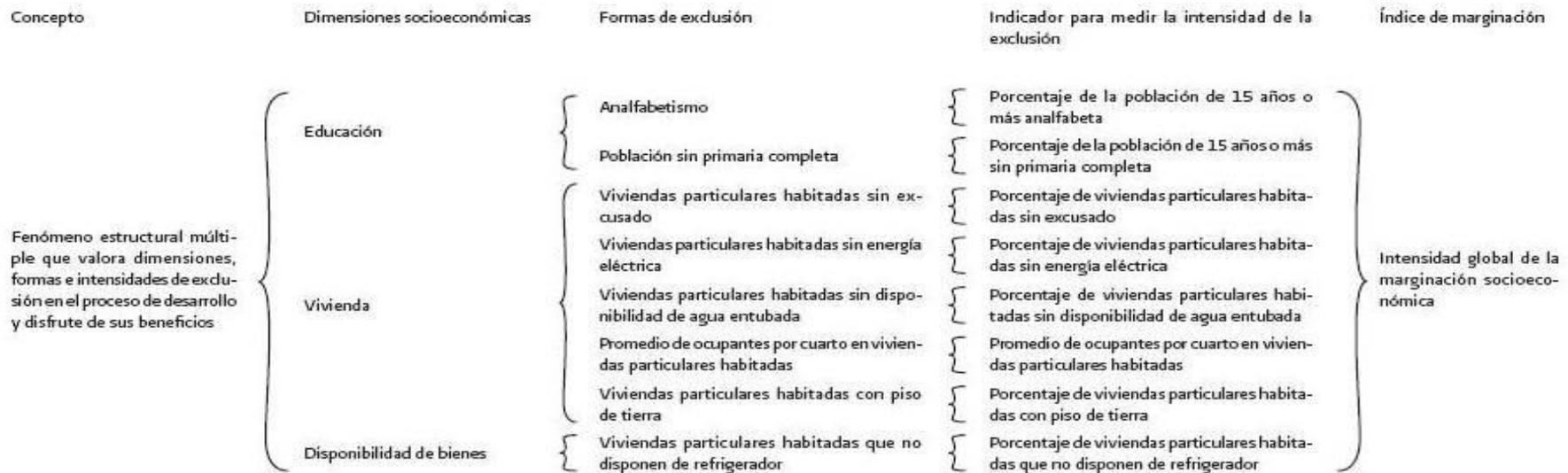
✓ Indicadores:

1. Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta.
2. Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.
4. Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud.
5. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
6. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
7. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
8. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
9. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.
10. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
11. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de Refrigerador.

Fuente: estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

- ✓ **Marginación**, es cuándo un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo.
- ✓ El índice de **marginación** toma como unidad de análisis los espacios geopolíticos y los espacios territoriales más reducidos como las localidades.
- ✓ Implica una herramienta para medir, cuantificar y determinar a las personas en esta categoría.
- ✓ Ubica a las familias geográficamente.
- ✓ El CONAPO considera tres dimensiones de la marginación de las localidades: educación, vivienda e Ingreso.

ESQUEMA CONCEPTUAL DE LA MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDAD



Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).



•Con respecto a la orientación del recurso a los municipios mas rezagados en el Estado, de acuerdo a la parametrización de impactos. Al 30 de junio el resultado en promedio fue del **4** el cual, es calificado como **ALTO IMPACTO**.

PROGRAMA	INVERSIÓN FAFEF 2012	MUNICIPIO BENEFICIADO	TIPO DE REZAGO	INDICADOR				
				INDICADOR	VALOR	RANKING ESTATAL	IMPACTO	
DN ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$223,734,985.00	VARIOS	Por situación social	Población ocupada sin ningún ingreso a un salario mínimo en el municipio/Población ocupada sin ningún ingreso a un salario mínimo total en el estado	ND	ND	4	ALTO
IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	\$10,761,925.00	ACAPONETA COMPOSTELA IXTLÁN DEL RÍO SANTIAGO IXCUINTLA TECUALA TEPIC TUXPAN XALISCO	PROGRAMA NO ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS					
S1 SANEAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	\$236,556.00	TECUALA	PROGRAMA NO ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS					
SE URBANIZACIÓN	\$6,087,445.00	TEPIC IXTLÁN DEL RÍO	Por situación social	Numero de habitantes en localidades urbanas en el municipio/Numero de habitantes en localidades urbanas en el estado	46.0% 3.1%	1 7	5 3	MUY ALTO MEDIO
TG DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (PEQUEÑA IRRIGACIÓN)	\$49,000,000.00	VARIOS	Por vocación o dinámica económica	KM2 DE SUPERFICIE DE RIEGO (POTENCIAL)	ND	ND	4	ALTO
TOTAL	\$289,820,911.00						4	ALTO

FUENTE: SPPP. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI. ANUARIO 2009 SUPERFICIE AGRÍCOLA POR MUNICIPIO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA 2002-2005

✓ Con el propósito de hacer un ejercicio de cuanto podría ser el ingreso promedio per capita por cada habitante, de la inversión aprobada al FAFEF, el ingreso por municipio en el transcurso de enero - junio se observó, que el de Tuxpan fue el mas alto de \$ 58.23/pers., mientras que el de Santiago Ixcuintla fue de \$ 8.57/pers.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	INVERSIÓN FAFEF 2012	INVERSIÓN PER CÁPITA
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA	36,572	\$789,000.00	\$21.57
H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA	70,399	\$1,113,390.00	\$15.82
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO	27,273	\$625,742.00	\$22.94
H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA	93,074	\$797,677.00	\$8.57
H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA	39,756	\$957,000.00	\$24.07
H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	380,249	\$4,423,741.00	\$11.63
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	30,030	\$1,748,508.00	\$58.23
H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO	43,102	\$818,000.00	\$18.98
TOTAL	720,455	\$11,273,058.00	\$15.65

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

INVERSIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

- ✓ En el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio 2012 en el Artículo 3 señala que los recursos se distribuirán en los distintos programas presupuestarios...los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables.
- ✓ Los objetivos se expresarán en unidades físico financieras cuando ello sea posible lo que, unido al establecimiento de los oportunos indicadores, permitirán efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio presupuestario.
- ✓ El gasto público de las unidades ejecutoras que tienen por objeto...la ejecución de una actividad que se perfecciona por su propia realización, sin que sea posible proceder a una cuantificación material de sus objetivos; o el apoyo a un programa serán asignables en el rango de actividad institucional.

FUENTE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EDO. DE NAYARIT 2012. SPPP. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN.



✓ Con el propósito de conocer la manera de aprobación del recurso de las instancias ejecutoras que no cuentan con Matriz de Indicadores, la siguiente información se tomó de la que remiten dichas instancias, se observó que la **Secretaría de Administración y Finanzas** su inversión fue aprobada a través del capítulo **6000** que corresponde a Gasto Federalizado, que no especifica Dependencia Ejecutora ni Unidad Responsable; la diferencia de la cuenta, es la denominación del Programa presupuestal, siendo este, el 802 y 804; Pagar las pensiones a cargo del erario estatal y pagar el costo financiero respectivamente.

✓ De los Ayuntamientos, la Dependencia y Unidad Responsable es la SEDESOL

Catálogo de Actividades y Programas Presupuestarios 2012

DEPENDENCIA EJECUTORA	CUENTA CONTABLE
Secretaría de Administración y Finanzas	6000014101 <u>802</u> 0011410311203080323013
	6000014101 <u>804</u> 0049210031203080223035
Ayuntamientos	601501-220700002-6831102-12-030800-01131

✓ Desagregando las cuentas los conceptos quedaron de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	UR	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PpS-Ais
6000	6000-01	4	41	4101	410180400
6000	6000-01	4	1	4101	410180200
6015	6015-01	2	22	2207	220700002

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación. Dirección General de Programación. Dependencias Ejecutoras

- ✓ La CEA como dependencia responsable del Pp «Infraestructura para los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento al cerrar el segundo trimestre no reportó ningún avance.
- ✓ Asimismo, la SEDER tampoco reportó avances al segundo trimestre del Programa Fomento y desarrollo de la Infraestructura Rural.
- ✓ Cabe comentar que la inversión presentada corresponde únicamente al FAFEF.

CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	INVERSIÓN 2012	No. DE OBRAS Y/O ACCIONES
01040100001	NO DEFINIDO	SIN PbR	\$64'590,000	1
02020300001	Infraestructura para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	INCLUIDO EN PbR	\$5,812,868.00	1
02020700002	Inversiones Estratégicas para el desarrollo social	SIN PbR	\$ 11'273,058	105
03020500001	Fomento y desarrollo de la infraestructura rural	INCLUIDO EN PbR	49'000,000	3
NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	SIN PbR	159'144,985	2
TOTAL			\$ 289'820,911	112

FUENTE: PbR del Estado de Nayarit Ejercicio 2012. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación. Dirección General de Programación. Dependencias Ejecutoras

- ✓ La información de los avances de los Pps se encuentra en los anexos estadísticos.

✓ En cuanto al indicador que se encuentra en el Sistema de Formato Único de la SCHP (SFU) relativo al índice de logro operativo, el cual, mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones, se alcanzó un avance del 99%.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo
Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores															
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales				
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
	18-NAYARIT																	
	APORTACIONES FEDERALES																	
	FAFEF																	
	0-COBERTURA ESTATAL																	
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.																
63172	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No			2011	0.00	0.00			
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.																
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No	Constante		2011	100.00	50.00	99.00		

FUENTE: SHCP

✓ Con respecto a los indicadores de Gestión y de Resultados del FAFEF, al segundo trimestre del ejercicio 2012, los resultados alcanzados fueron los siguientes:

- ✓ 32% Porcentaje de avance financiero
- ✓ 23% porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física
- ✓ 33% porcentaje orientado de recurso a Saneamiento Financiero
- ✓ 22% porcentaje de orientación de recurso a Saneamiento de Pensiones
- ✓ 18% porcentaje de Temas sectoriales del PED 2011-2017 impactados
- ✓ 0% de avance del PED 2011-2017

FUENTE: REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL FAFEF 2012

INDICADORES FONDO VIII-FAFEF- RAMO 33

SEGUNDO TRIMESTRE 2012

Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Meta	Seguimiento SEGUNDO TRIMESTRE			Comentarios	Fuente del indicador
				AÑO	Cantidad	Cantidad	Variables	Datos	Resultados		
Indicadores de Gestión											
Porcentaje de avance financiero	Mide la inversión que se ejerce durante el periodo	(Inversión Ejercida/Inversión Aprobada)x100	%	2011	99%		Inversión Ejercida	\$91,663,969.00	32%	NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF	Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF segundo trimestre 2012
							Inversión Aprobada	\$289,820,911.00			
Indicadores de Resultados											
Porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física	Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal.	(Inversión aprobada en Infraestructura Física /Inversión aprobada)x100	%	2011	3.0%		Inversión aprobada en Infraestructura Física (millones de \$)	\$66.086	23%	NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF	Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012
							Inversión aprobada(millones de \$)	\$289.821			
Porcentaje de orientación de recursos a Saneamiento Financiero	Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal.	(Inversión aprobada en Saneamiento Financiero/Inversión aprobada)x100	%	2011	83.0%		Inversión aprobada en Saneamiento Financiero (millones de \$)	\$159.15	55%	NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF	Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012
							Inversión aprobada (millones de \$)	\$289.82			
Porcentaje de orientación de recursos a Saneamiento de Pensiones	Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal.	(Inversión aprobada en Saneamiento de Pensiones/Inversión aprobada)x100	%	2011	14.0%		Inversión aprobada en Saneamiento de Pensiones (millones de \$)	\$64.59	22%	NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF	Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012
							Inversión aprobada (millones de \$)	\$289.82			
Porcentaje de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados	Mide el grado de impacto en el Plan estatal de Desarrollo 2011-2017	(Número de temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 20011-2017 impactados / Número de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017)x100	%	2011	100.0%		Número de temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados	7	18%	La vigencia del PED 2011-2017 es hasta el 19 de septiembre del 2017	Registros administrativos SPPP
							Número de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados	39			
*Porcentaje de Avance del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados	Mide el grado de impacto en el Plan estatal de Desarrollo 2011-2017	Avance del PED 2011-2017	%	2011	*94%		Avance del PED 2011-2017	0%	0%	La medición de los avances del PED 2011-2017 se efectuaron proyectados al 19 de septiembre del 2017 (por el término de la administración gubernamental), por lo que no se cuentan con los avances parciales al 1er. Semestre.	Registros administrativos SPPP
							1	1			

NOTA: * Corresponde al avance de líneas de acción

FUENTE: REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL FAFEF 2012

Como se recordará que en el presente ejercicio fiscal se autorizaron recursos en apoyo al sector social mediante el programa HABITAT ejercidos a través de los municipios que resultaron beneficiados. La distribución de los mismos fue de la siguiente manera:

✓ FAFEF (96%) y HABITAT (4%).

✓ De acuerdo al Periódico Oficial sobre la ministración del recurso Estatal 2012 para el Ramo 33 Fondo VIII, fue de **\$ 337'374,676** pesos, observándose **9%** más que el asignado en el ejercicio fiscal 2011 (\$ 308'332,408.00).

✓ Del recurso autorizado al FAFEF (\$337.375 mdp.) se aprobaron **\$ 289'820,911** pesos, que representó el **86%** de avance financiero.

✓ Durante el ejercicio fiscal se aprobaron recursos: **Federales, Municipales** y de **Beneficiarios**; sumando un total de **\$ 72'877,918** pesos.

✓ Sumando los tipos de inversiones (\$ 289.821 mdp. + \$ 72.878 mdp), para el 2012 se obtuvo una inversión total aprobada de **\$ 362'698,829** pesos, **80%** de inversión estatal y **20%** de las distintas aportaciones (federal, municipal y beneficiarios).

- ✓ El avance financiero del monto total aprobado (\$ 362.699 mdp.) con relación a lo liberado fue del **30%**, lo que indica que se ejercieron **\$ 108,034,421** pesos.
- ✓ Por lo que respecta al avance físico por Dependencia y Programa se alcanzó el **30%** y **23%** respectivamente de las cuales el CEA y la SEDER reportaron un avance del 100%, el resto de las dependencias se encuentran entre el 10% y el 55%.
- ✓ De los 9 criterios que señala el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se observó que se atendieron 3, obteniendo los siguientes resultados, el **23%** se destinó para Infraestructura Física, el **55%** para Saneamiento Financiero y el **22%** para el Saneamiento de Pensiones.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en la guía operativa, las obras y/o acciones deberán ejecutarse preferentemente bajo la modalidad de **CONTRATO** (pag. 10) con la finalidad de garantizar su ejecución y el cumplimiento de las metas programadas, en el periodo evaluado se dio cumplimiento con dicho documento, ya que de las 112 obras y/o acciones aprobadas, el 3% se ejecutaran a través de **Administración Directa** y el 97% bajo la modalidad de **Contrato**.

- ✓ Continuando con las reglas que señala el documento normativo, en la Ley de Inversión Pública de Nayarit, se especifica de aquellas obras que exceden las 100 mil salarios mínimos vigentes en el estado de Nayarit, al cierre del semestre se advirtió el cumplimiento de la misma, ya que, el 94% de los recursos se aprobaron para ejecutar 5 acciones, mientras que el 6% se distribuyeron para ejecutar 107 obras y/o acciones.
- ✓ En lo relativo al estatus de las obras y/o acciones, de las 112 el 5% se terminaron, el 84% se registraron en proceso y el 11% no iniciaron.
- ✓ Las obras y/o acciones que se aprobaron alineándolas al PED 2011-2017, de un total de 39 Temas 7 se atendieron en este semestre.
- ✓ De acuerdo a la distribución de la inversión aprobada al FAFEF (\$ 289.921) por región económica, se observó que con el 7% se benefició la Norte, con el 31.07% la Costa Norte, con el 46.50% la Centro, con el 5.55% la Sur y con el 31.07% la Costa sur.
- ✓ Los resultados de la orientación de los recursos hacia zonas o municipios más rezagados en el estado, la inversión (\$289.921 MDP.) se direccionó a polígonos considerados de Alta y Muy Alta Marginación y con un mayor índice de Rezago social de los municipios beneficiados.

- ✓ En cuanto a orientación del recursos hacia las zonas o municipios en el Estado de impacto sobre rezagos, el resultado promedio fue de **4** es calificado como de **ALTO IMPACTO**.
- ✓ En cuanto a la inversión per cápita de cada municipio se observó que el de Tuxpan alcanzó la mayor aportación siendo esta de \$ 58.23/pers., en contraste, el ayuntamiento que obtuvo la menor aportación fue Xalisco con \$ 3.67/pers.
- ✓ Del conjunto de obras y/o acciones aprobadas, 3 se encuentran contenidas en el Programa Basado en Resultados 2012; mismas que son realizadas por el programa «Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural», ejecutados respectivamente por la SEDER. Sin embargo, dentro del programa presupuestal «Infraestructura para los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento» se puede ubicar una de las obras terminadas por la CEA concerniente al desazolve del río Mololoa, pero por la naturaleza de la obra no incide en dicho programa.
- ✓ Al cerrar el segundo trimestre y de acuerdo a la información obtenida del Formato Único de la SHCP, el resultado del índice de logro operativo, que mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones fue del 99%.

- ✓ De acuerdo al presupuesto de egresos 2012, en lo que se refiere al seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados el CEA, solo reportó avances del componente en el que esta incluido el Programa Presupuestal siendo este del **73.33%**.
- ✓ Al cerrar el segundo trimestre y de acuerdo a la información obtenida del Formato Único de la SHCP, el resultado del índice de logro operativo, que mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones fue del 99%.
- ✓ Los indicadores referentes al fondo teniendo como fuente los reportes físicos-financieros del 2012, y fundamentados en la Ley de Coordinación Fiscal, y que así lo establece la Guía de Operación, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - ✓ 32% porcentaje de avance financiero.
 - ✓ 23% porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física
 - ✓ 55% porcentaje orientado de recurso a Saneamiento Financiero
 - ✓ 22% porcentaje de orientación de recurso a Saneamiento de Pensiones
 - ✓ 18% porcentaje de Temas sectoriales del PED 2011-2017 impactados
 - ✓ 0% de avance del PED 2011-2017

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TEMA SECTORIAL	INVERSIÓN FAFEF 2012		AVANCE FÍSICO %	PED 2011-2017		
				APROBADA	EJERCIDA		OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA
LIMPEZA Y DESASOLVE DEL RÍO MOLOLOA EN EL TRAMO QUE VA DE LA AV. P. SÁNCHEZ AL PUENTE DEL FERROCARIL	SE URBANIZACIÓN	CEA	COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE	\$5,812,868.00	\$5,812,868.00	100%	DESARROLLO INTEGRAL	Disminuir los niveles de degradación de los recursos naturales del Estado permitiendo el aprovechamiento sustentable de los mismos.	Desarrollo sustentable en las actividades productivas
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE	IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	H. AYTO. DE ACAPONETA	SERVICIOS A LA VIVIENDA	\$35,763.00	\$22,550.00	70%	CALIDAD DE VIDA	Dotar de Servicios Básicos a las Viviendas de la Población Nayarita	Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS			COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE	\$40,418.00	\$40,194.00	100%	DESARROLLO INTEGRAL	Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atienda la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento	Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión íntegra y su uso eficiente
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7 DE OCTUBRE ENTRE ZACATECAS Y ROBERTO M. GONZALEZ				\$27,351.00	\$8,204.00	30%			
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES VARIAS CALLES, POLIGONO HABITAT COL. LOMA BONITA				\$15,338.00	\$4,593.00	95%			
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LECHEADO, POLIGONO HABITAT, COL. LAS MOJONERAS				\$16,843.00	\$5,040.00	0%			
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES, POLIGONO HABITAT				\$123,427.00	\$37,002.00	30%			
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLES VARIAS POLIGONO 18017, COL. LAZARO CARDENAS				\$37,108.00	\$11,132.00	30%			
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO POLIGONO 31018001 COL. TERRON BLANCO				\$67,978.00	\$67,978.00	100%			
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LECHEADO EN CALLES VARIAS POLIGONO 18017 COL. LOMA BONITA				\$424,774.00	\$0.00	0%			
SUBTOTAL									

- **AVANCE FINANCIERO:** Es el indicador (%) que se obtiene de la Inversión Aprobada y la Ejercida, es decir, financieramente cuanto se lleva de recursos liberados.
- **AVANCE FÍSICO:** Este indicador (%) lo da a conocer la dependencia ejecutora y trata básicamente de la situación en que se encuentra el proyecto, siendo esa no iniciado, iniciado y terminada.
- **CONTRATO:** Proyectos que son ejecutados por medio de LICITACIONES.
- **ADMINISTRACIÓN DIRECTA:** Obras y/o Acciones que realiza la propia DEPENDENCIA EJECUTORA.